



# Instituto Peralta Ramos

ADMINISTRACIÓN

MAÍPU 3351 - TEL. 475-2815 / 3240  
(7600) MAR DEL PLATA  
admirprconsultas@hotmail.com

## DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITUD DE BENEFICIO - AÑO 2018

SOLICITAMOS REDACTE MOTIVOS DEL PEDIDO DEL BENEFICIO EN NOTA APARTE.

REMARQUE CON UN CÍRCULO: **RENOVACIÓN** / **AMPLIACIÓN** / **PRIMERA VEZ**

APELLIDO del/los alumno/s _____	
NOMBRE del/los alumno/s _____	
Nivel y Curso en el que estarán en 2018 _____	
¿Cómo se compone el grupo-familiar? _____	
Si tiene hnos. en otros colegios, citar el nombre del establecimiento- _____	
Indicar desde que año tienen beneficio: _____	¿Qué porcentaje tuvo en 2017? _____
Dirección donde vive la familia _____	Teléfono _____
Nombre y Apellido del Padre _____	¿Trabaja actualmente? SI NO
CUIT/CUIL: _____	Nombre del lugar donde trabaja: _____
Dirección y Tel _____	Prof. u oficio _____
Nombre y Apellido de la madre: _____	¿Trabaja actualmente? SI NO
CUIT/CUIL _____	Nombre del lugar donde trabaja _____
Dirección y Tel _____	Prof. u oficio _____

**PRESENTAR FOTOCOPIA RECIBO DE SUELDO O DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS (SEGÚN CORRESPONDA)**

¿Es propietario? SI - NO      ¿Es inquilino? SI - NO

**Acompañar fotocopia del recibo de Impuesto Inmobiliario o alquiler, según corresponda. Si vive con un familiar acompañar la documentación coincidente con la dirección mencionada anteriormente.**

¿Tiene coche? SI - NO      Modelo \_\_\_\_\_      Marca \_\_\_\_\_      Año \_\_\_\_\_  
Patente \_\_\_\_\_

La presente tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA** y el sólo hecho de falsificar u omitir algún dato o documentación requerida será causa suficiente para ser objetada la reinscripción del año venidero. **El beneficio que se otorgue será sólo por el ciclo lectivo 2018, renovándose anualmente, y caducará automáticamente ante la mora en el pago de las cuotas.** Devolver esta hoja con los datos completos hasta el 30/11/2017.

**SERÁ VISITADO POR PERSONAL ACREDITADO A FIN DE VERIFICAR LA SITUACIÓN DESCRIPTA**

FIRMA DEL SOLICITANTE

ACLARACIÓN

El Sr/a. \_\_\_\_\_ ha presentado el pedido de beneficio para 2018.  
Fecha \_\_\_\_\_

FIRMA RESPONSABLE INSTITUTO



# **Instituto Peralta Ramos**

## **ADMINISTRACIÓN**

MAIPU 3351 – TEL. 475-2815 / 3240  
(7600) MAR DEL PLATA  
admiprconsultas@hotmail.com

Lineamientos vigentes respecto de la ayuda económica (becas) que el colegio brinda a las familias de la comunidad educativa que lo requieran:

- Es un beneficio que se otorga a quienes tengan reales dificultades para el pago de aranceles, sea en forma permanente o circunstancial. La concesión se realiza en cada ciclo lectivo y es siempre provisoria (sujeta a la subsistencia de las condiciones que originan su otorgamiento, las que son evaluadas por profesionales del trabajo social).
- La beca es a efectos de que los alumnos puedan estudiar en la institución, por lo que será otorgada y mantenida sólo respecto de quienes evidencien buen comportamiento -según los acuerdos institucionales de convivencia- y además tengan un rendimiento académico bueno en términos generales.
- Se halla sujeta asimismo a que los padres y/o tutores demuestren compromiso con la educación de sus hijos y coherencia con el Ideario Marista, con la institución y sus autoridades.-
- En caso de concesión parcial, será mantenida en tanto y en cuanto la familia cumpla regularmente con los aranceles establecidos en tiempo y forma, correspondientes al alumno beneficiario y/o los restantes alumnos miembros de la familia.-

La falta de cumplimiento de estas pautas podrá significar, a exclusivo criterio de la Institución, la cancelación del beneficio.-

Notificación

.....  
Firma

.....  
Aclaración

.....  
Tipo y Nro. Documento